



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONITA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
06488 CARMONITA (BADAJOZ)
924 32 15 01

ATENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER

TALLER DE EMPLEO

“PROGRAMA COLABORATIVO RURAL”

PLAZO DE SOLICITUDES
del **12 al 25** de febrero

Podrán inscribirse:

- **Titulación necesaria:** EGB, GRADUADO EN ESO o equivalentes (consultar Anexo I de las Bases).
- Desempleados **parados de larga duración** (inscritos durante 360 días en los últimos 18 meses). Que no sean perceptores de prestación contributiva por desempleo. Independientemente de la edad.
- Desempleados **menores de 30 años** que no sean perceptores de prestación contributiva por desempleo.
- Desempleados **mayores de 45 años** que no sean perceptores de prestación contributiva por desempleo.

**para más información consultar bases en el Ayuntamiento*



ANEXO I

Requisitos de acceso a las cualificaciones profesionales o módulos formativos de nivel 2:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos profesionales. (EGB)
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
 - Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica)
 - Estar en posesión de un título de Técnico o técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba)
 - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

